

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente, se da a conocer la postura de la Comunidad Indígena Atacameña de Solor, respecto a la laguna cejar piedra, la titularidad de esta y los servicios que se ofrecerán a partir del día 14 de diciembre de 2016.

Esta Comunidad viene en señalar en virtud de la ocupación ancestral que constituye derecho, amparado y reconocido por normativa internacional, tales como el Convenio 169 de la OIT, así como también la nutrida jurisprudencia en materia de derecho indígena, que reconoce y consagra nuestros derechos, así como también de la obligación de titular nuestras pretensiones territoriales hechas al estado de Chile, que fue reconocido en la ley indígena 19.253, llamándola tierra indígena en la voz del artículo 12 de dicho cuerpo normativo, como también en la jurisprudencia de las cortes de apelaciones y del máximo tribunal de nuestro país, declaramos el más completo y amplio ejercicio del dominio sobre nuestro territorio, en especial de nuestras lagunas cejar y piedra que ha sido parte de nuestro patrimonio, cultural, inmaterial, hoy turístico y recreacional de nuestra Comunidad de Solor y en tal sentido informamos las siguientes determinaciones hemos tomado en ejercicio soberano sobre nuestra propiedad:

- Que el horario para la visita de nuestras lagunas cejar y piedra para la contemplación del paisaje natural y el senderismo será desde 09:00 horas a las 19:00 horas, inclusive hasta la puesta del sol.
- Que los valores para la visitación de nuestra laguna serán los siguientes:
  - o Extranjeros: \$10.000.
  - o Chilenos: \$5.000.
  - o Con pertinencia: \$2.000.

También queremos informar que nos encontramos en análisis de las últimas resoluciones que fueron adoptadas por la autoridad de salud de nuestra región, por lo cual estamos haciendo las consultas necesarias con el objeto de hacer prevalecer nuestros derechos ancestrales y culturales para que sean compartidos por toda la población que quiera conocer nuestra tradición de baño en nuestra laguna, por último queremos agradecer a todos aquellos que comprenden y comparten nuestra causa, sean estas personas naturales u organizaciones, vayan nuestros saludos y estima, desde ya solicitamos respeto y comprensión por nuestro actuar, nuestra intención ha sido, es y será la misma de siempre, la protección y ejercicio de lo que por derecho nos pertenece, no vamos a permitir ser tratados de mala manera siendo que ejercemos el legítimo derecho al territorio y a nuestra autodeterminación, saludos cordiales.

COMUNIDAD INDIGENA ATACAMEÑA DE SOLOR

LA PRESENTE DECLARACIÓN ESTA REALIZADA PARA LAS AGENCIAS DE TOURS DE OPERAN EN NUESTRO TERRIOTORIO, TODA OTRA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD SE COMUNICARÁ POR LO CANALES FORMALES DE INFORMACIÓN, PEDIMOS EL DEBIDO RESPETO Y COMPRENSIÓN POR LAS ACCIONES QUE ESTAMOS ESTUDIANDO EN FAVOR NUESTRO.